

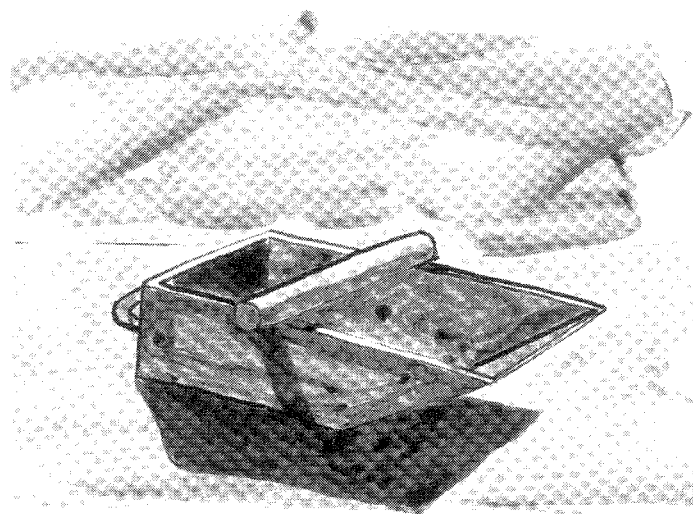
# MIDIENDO Y CONTANDO



Esta finca de "La Casa Vieja" que lleva a medias el tío Juan "el Pencho", mi hospedero, mide 81 hectáreas de superficie, pero para él la finca tiene 125 fanegas de marco real. Lo de medir la tierra por hectáreas, áreas y centiáreas no le acomoda porque no lo entiende. Lo que él ve claro, y como él todos los campesinos de la comarca, es medir la tierra como se ha medido toda la vida de Dios, que es por fanegas, costales, celemines y cuerdas.

A pesar de mis explicaciones no he logrado hacerle comprender las ventajas del sistema decimal, que es mi sistema, pero en cambio él ha conseguido imponerme el suyo y admitir que la finca que lleva tiene 125 fanegas de marco real, que la huerta de riego tiene un costal de tierra, y que el vivero de almendros tiene un celemín. Así de claro.

El hacer hincapié en la fanegas de "marco real" (marco de Castilla) es porque en la comarca se usan para medir las tierras dos fanegas de distinta equivalencia: la de marco real, que se emplea para tierras de secano y monte, y la fanega de riego, que se emplea para las tierras de regadío.



La fanega de marco real equivale a 6.460 metros cuadrados, aproximadamente, y la fanega de riego a 4.300 metros cuadrados; o sea, que es un tercio menor que la de marco real.

La explicación de esta diferencia de superficie tiene su base en que para enterrar una fanega de simiente (trigo, cebada, avena, etc.) se precisa más superficie de tierra en secano que en regadío, en razón a que en regadío las plantas pueden criarse más espesas que en secano y, en consecuencia, puede tirarse la simiente más compacta.

Hay que tener en cuenta que el término fanega, aplicado a la medición de tierras, se deriva precisamente de la fanega como medida de áridos, concretamente de granos, y se entiende que una fanega de tierra es la superficie necesaria para enterrar sembrando una fanega de grano.

La misma regla se aplica para el celemín, que es la doceava parte de la fanega, tanto de grano como de tierra. Así pues, el vivero de almendros que el tío Juan dice que tiene un celemín de tierra, lo que tiene en términos decimales son 537 metros cuadrados.

Y llegamos al costal de tierra que dice que tiene la huerta de riego. El término "costal" que se emplea en esta zona con enorme profusión equivale a fanega y media de tierra; o lo que es igual, a dieciocho celemines, prácticamente una hectárea. Lo curioso de esta medida es que tiene su origen en un saco: "el costal", que es un saco alargado de tejido fuerte y tupido al que le cabe fanega y media de grano. El trigo se lleva siempre al molino en estos costales, cuya espesa trama impide que se cierna la harina, y su peculiar hechura, algo más estrechos que los sacos normales, pero más largos, viene impuesta por una razón práctica. Así se adaptan mejor para cargarlos en las bestias, ya enlazadas a los lados del aparejo o curvados en lo alto.

Es evidente pues, que de la cabida de un saco generalmente utilizado para llevar el trigo y la cebada al molino se ha generado una medida típica de superficie: el costal.

La cuerda es otra medida de superficie que también se emplea con frecuencia, aunque aplicada solo a tierras de riego y de modo especial para medir parcelas de alfalfa. Es un cuadrado de ocho varas y media de lado, que equivale a unos 850 metros cuadrados, aproximadamente.

Si de las medidas de superficie nos pasamos a las de peso, nos topamos con el mismo rechazo al sistema decimal. Nada de kilos y gramos, aquí todo se evalúa en onzas, libras, arrobas y quintales, si bien se admite que una libra equivale a medio kilo y que media libra es un cuarto de kilo, pero solo por la influencia que ejercen los pesos en las tiendas. Porque lo chocantes del caso es que para el peso de menudeo de los cortijos se emplean las pesas normales de hierro fundido con equivalencia de kilo y medio kilo, porque las de libras no existen, pero esto no importa para que la gente se entienda por libras, que en realidad son kilos.

La arroba tiene 25 libras de 460 gramos, que equivale a once kilos y medio, y el quintal tiene

cuatro arrobas, que son 46 kilos. El quintal solo lo he visto emplear para pesar el esparto.

En los líquidos tenemos, por ejemplo el aceite, que se compra y se vende por arrobas y libras, no por litros. En cambio el vino, que también se compra y se vende por arrobas, ya la medida no se ajusta al peso como el aceite, sino a litros. Así tenemos que la arroba de aceite al peso tiene doce litros y medio de capacidad, mientras que la arroba de vino son 16 litros.

Hay otros usos singulares en esto de medir, contar y pesar. Los huevos se cuentan por docenas, como en todas partes, pero en este producto de las gallinas se puede decir que termina la aplicación de contar por docenas. Todos los demás productos cuya transacción no se hace al peso, sino por el cómputo de unidades, se cuentan por cientos, medios cientos y cuartos de ciento. Aunque resulte extraño al lector, así se compran y se venden, entre otras cosas, las naranjas, los limones, las granadas, los pimientos, las alcachofas, los chumbos, los ajos y las cebollas frescas, etc. productos que en las plazas se venden normalmente al peso.

El metro, que es la medida de longitud básica, no se usa apenas en el campo, y sería muy difícil encontrar un metro en un cortijo. En realidad, tampoco hace mucha falta porque las medidas cortas se toman perfectamente con la mano. Se mide por palmos y por dedos, y no parece que este primitivo sistema de medir origine ningún problema grave. Las medidas largas se miden a pasos, y cuando se trata de repetir una serie de medidas iguales, se toma una cuerda del largo preciso y problema resuelto. En el supuesto de que haya que tomar una medida pequeña precisa, por ejemplo un cristal o un tornillo que se precise de la ferretería, se corta una cañita con la medida exacta y se lleva como muestra.

Para expresar distancias más o menos largas se recurre al ejemplo gráfico, diciendo: -Estaba como de

aquí a tal sitio o a tal cosa- procedimiento que permite al que está escuchando el ejemplo de evaluar con un golpe de vista la distancia que se trata de expresar.

Los granos de todo tipo se miden con el instrumento de madera llamado "la media fanega". Dos medidas de este aparato hacen la fanega, cuya capacidad métrica es de unos 55 litros.

La fanega de trigo pasa de 42 a 44 kilos, la de maíz o panizo, de 40 a 42, y la de cebada de 32 a 34 kilos. El peso de un celemin, que es la doceava parte de la fanega, es doce veces menor en cualquiera de estos granos.

Complemento obligado del recipiente "media fanega" es el "radeor", un cilindro de madera que se desliza sobre los bordes para enrasar el grano. Las fanegas y los celemines de grano se miden en rasas.

Hay en cambio otros dos productos que también se venden y se compran por fanegas, sin ninguna razón lógica que lo justifique, que son la almendra y la aceituna. Pero estos dos productos reciben un distinto tratamiento a la hora de medirlos. Así, por ejemplo, la fanega de almendra puede estar compuesta por tres medias fanegas enrasadas; es decir, pasando el radeor al medirlas, o bien, por dos medias fanegas con colmo o talud, sin pasarle el radeor. Parece ser que la diferencia entre tres medidas rasas y dos colmadas es pequeña en cuanto al volumen total del fruto.

La aceituna, en cambio, no admite la medida con enrase; se mide siempre con colmo. Dos medidas colmadas al máximo hacen la fanega.

La explicación de este distinto tratamiento de la almendra y la aceituna es que si se pasa el radeor sobre la media fanega, debido al grosor del fruto, toda la capa superior es arrastrada por el cilindro, dejando los bordes de la medida al descubierto en más de un centímetro. Teóricamente debía ocurrir lo mismo con la aceituna, y de hecho ocurre, pero solo en parte. En primer lugar, la aceituna tiene menos

grosor que la almendra, y además es de contextura blanda. Al pasar el radeor se arrastra una parte de la capa superior, pero también se va aplastando la que hay debajo, lo que en cierto modo compensa el arrastre.

Como colofón a este breve tratado de los pesos y medidas usuales en la comarca, voy a informar al lector de algunos cálculos que la gente del campo tiene en cuenta, a modo de presupuesto, para el gobierno de sus casas.

Es frecuente escuchar en boca de los campesinos la frase: -Fulano o mengano "recoge el pan de su año". Esto significa que la persona aludida recoge en la finca que trabaja la cosecha de trigo suficiente, un año con otro, para proporcionar a su familia el pan necesario. Esta necesidad está presupuestada exactamente en seis fanegas de trigo por persona y año; o lo que es igual, en 250 kilos de trigo, que una vez molido y cernido pueden convertirse en 230 kilos de harina limpia para amasar, que una vez convertida en pan, pueden proporcionar una ración media de 650 gramos al día. No está mal.

Quiere decir ésto que si un labrador cuenta en su familia con cinco bocas que alimentar, debe recoger, para cubrir el presupuesto del pan del año, treinta fanegas de trigo. Si recoge menos trigo, tendrá que comprar el que le falta hasta completar el cupo de seis fanegas por cabeza.

Para las bestias también hay presupuesto de consumo. Una bestia de labor, las mulas, por ejemplo, que han de tirar del arado, necesitan un promedio de diez fanegas de cebada al año y unas cien arrobas de paja por cabeza. Estas son cifras mínimas.

